MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA

MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA

Avda. Dr. Manuel Riera y 8 de Noviembre

Teléfono: (021) 3285868 RUC: 80018719-9

La Pastora, de setiembre del 2023.-

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Dr. Agustín Encina

E. S. D.

En representación de la Municipalidad de La Pastora, me dirijo a usted con el objeto de comunicar que no se aplicara anticipo para MIPYMES, como pide **El art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23 menciona que "En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas),** en este proceso licitatorio CD N° 06/2023 "CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO 5,80X6,80 CON GALERIA DESTINADO A DIRECCION Y A FINES EN LA ESC. BAS. N° 401 LA PASTORA" ID 435467, para el mismo se da la figura de **NO APLICA** puesto que nuestra Institución Municipal, que depende de la recaudación y de los fondos que van recibiendo, y conforme a eso, este municipio depende de los tiempos de las Instituciones (MH) encargadas de realizar las transferencias (FONACIDE-ROYALTIES); las mismas no son transferidas precisamente dentro del transcurso del procedimiento, adjudicación y ejecución del llamado, analizando esta situación está convocante remite esta justificación y la figura no resultara aplicable a ningún adjudicado

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA
INTENDENCIA

.....

Eduardo Gimenez Miltos
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner